



SALTA, 2 2 MAY 2023

RESOLUCION FI 253-23

Expediente Nº 14.109/23

VISTO: El resultado de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto Nº 05/23, que trata sobre la adquisición de muebles con destino al sector administrativo de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente Contratación se dio cumplimiento a las disposiciones que rigen en materia de Contrataciones.

Que a fs. 65, la Comisión Evaluadora emite Dictamen, pre-adjudicando a la Empresa NOVA OFICINA, por el monto de \$ 225.329,19 (Doscientos Veinticinco Mil Trescientos Veintinueve con 19/100 y a la Empresa Ricardo Juárez SRL, por el monto de \$ 224.510,00 (Pesos Doscientos Veinticuatro Mil Quinientos Diez con 00/100).

Que entre los días 16 y 17 de mayo, se le comunica a los Oferentes dicho Dictamen, recibiendo el día 19 de mayo una Nota, vía correo electrónico, de la Empresa NOVA OFICINA, en donde expresan que "teniendo en cuenta lo sucedido los primeros días del mes respecto a la suba del dólar y devaluación, los productos cotizados tuvieron una suba inesperada, debido a esta situación nos resulta imposible cumplir con lo preadjudicado en dicho dictamen".

Que debido a la necesidad de contar con los mobiliarios de manera urgente y para no seguir dilatando los tiempos, se derivan nuevamente las actuaciones a la Comisión Evaluadora para la emisión de nuevo Dictamen, teniendo en cuenta la misiva enviada por NOVA OFICINAS.

Que la Comisión toma conocimiento de la presentación y solicita a través de un nuevo Dictamen, autorizar la adjudicación de todos los ítems a la firma Ricardo Juárez SRL, por el monto



253-23

Expediente Nº 14.109/23

de \$ 583.889,00 (Pesos Quinientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 00/100).

Que en consecuencia, cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Evaluación, en su nuevo Dictamen de fecha 19 de mayo de 2023.

Que se le comunicó, vías correo electrónico y telefónica, a la firma Ricardo Juárez SRL, del nuevo Dictamen, manifestando estar de acuerdo y que se prosiga con los trámites pertinentes.

Que a fs. 77 y 78 toma intervención Asesoría Jurídica emitiendo Dictamen en donde expresa que "no tiene objeción legal que formular al proyecto de acto administrativo de adjudicación"

Que la afectación preventiva del gasto se realizó considerando una erogación aproximada de \$ 720.000,00 (Pesos Setecientos Veinte Mil), según INPR 26/2023, obrante a fs. 7 de estos actuados.

Que la misma se encuentra encuadrada en las disposiciones del Artículo Art. Nº 15 del Decreto Nº 1.030/16, reglamentario del Decreto Nº 1.023/01.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 05/23, por la adquisición de Muebles, a la firma Ricardo Juárez SRL, con domicilio en Rivadavia N° 796 de esta ciudad, (CUIT N° 33-70925021-9), los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6, por un



Expediente Nº 14.109/23

importe total de \$ 583.889,00 (Pesos QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100).

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 583.889,00 (Pesos QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 00/100), de la siguiente manera:

TOTAL GRAL\$	583.889.00
DECANATO F.F.11-4.3.7\$	287.901,00
DECANATO F.F.16-4.3.7\$	295.988,00

ARTICULO 3°.- Desafectar al monto del INPR N° 26/2023, la suma de \$ 136.111,00 (Pesos CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO ONCE CON 00/100).

ARTICULO 4º.- Designar como miembros de la Comisión de Recepción a la Sra. Sonia M. IBAÑEZ ALVAREZ, a la Sra. Adriana A. MOLINA y al Sr. Ignacio F. ROMANO GALLO.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hágase saber a los Sres. Miembros de la Comisión de Recepción y siga al Departamento de Compras a sus efectos.

MAJ

RESOLUCION FI № 2 53 - D - 2023

FABIANA J. CHALE DE GARECA DIRECTOR ADM. FICON. FINANCIERO NO DE LA DOUCH, BRAL. ADM. ECONOMICO FACULTAD DE INGENIERSA-UNSS Ing. HECTOR RAUL CASADO DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA